

Dec. No. 1246, que nombra al Sr. José Tefel Pasos, Cónsul Honorario en Managua, Nicaragua, y dicta otras disposiciones.

(G. O. No. 9513, del 31 de octubre de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1246

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor José Tefel Pasos, queda designado Cónsul Honorario en Managua, Nicaragua.

Art. 2.— El señor Carlos Germán Sequeira, queda designado Cónsul Honorario en Granada, Nicaragua.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 117o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1247, que nombra al Segundo Teniente Alejandro Matos Novas, F.A.D., Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

(G. O. No. 9513, del 31 de octubre de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1247

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Segundo Teniente Alejandro Matos Novas, F.A.D., queda designado Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Segundo Teniente Gilberto Peralta Santana, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 117o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1248, que nombra al Capitán de Corbeta Sucre Sullivan de la Rosa, M. de G. Encargado Supervisor del Cuerpo de Celadores de Aduanas de la República.

(G. O. No. 9513, del 31 de octubre de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1248

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Capitán de Corbeta Sucre Sullivan de la Rosa, M. de G., queda designado Encargado Supervisor del Cuerpo de Celadores de Aduanas de la República, en sustitución del Capitán de Navío Arturo Borda Betances, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 117o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN